

Political conflict and social movements

Rivera Lomas, Martha Gabriela

Martha Gabriela Rivera Lomas

martha.rivera@uaq.mx

Universidad Autónoma de Querétaro, México

Analéctica

Arkho Ediciones, Argentina

ISSN-e: 2591-5894

Periodicidad: Bimestral

vol. 0, núm. 3, 2014

revista@analectica.org

Recepción: 02 Enero 2014

Aprobación: 28 Febrero 2014

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511064003/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3834258>

Resumen: Este trabajo se centra en reflexionar en torno al vínculo entre conflicto político y movimiento social. Vínculo donde emerge necesariamente la categoría del poder como proceso articulador de toda relación social antagonica o subalterna. Se parte de una serie de cuestionamientos que si bien no sugieren una respuesta acabada, posibilitan guiar la presente discusión: ¿es el conflicto político una categoría central para el análisis de los movimientos sociales?, ¿qué se entiende por conflicto político?, ¿es elemento constitutivo de los movimientos?, ¿cómo conceptualizar el poder político que constituye un movimiento social?, ¿es a partir de sus relaciones de poder, sus conflictos, su naturaleza política?, ¿cómo aprehender teóricamente la categoría de movimiento social pensando en América Latina?, ¿qué tipo de conflicto articulan los movimientos sociales en dicha región?, ¿es posible aprehenderlos teóricamente?

Palabras clave: movimiento social, conflicto político, relaciones de poder.

Abstract: This work focuses on reflecting on the link between political conflict and social movement. Link where the category of power necessarily emerges as the articulating process of any antagonistic or subordinate social relationship. It starts from a series of questions that, although they do not suggest a finished answer, make it possible to guide the present discussion: is political conflict a central category for the analysis of social movements? What is meant by political conflict? Is it constitutive element of the movements? How to conceptualize the political power that constitutes a social movement? Is it from their power relations, their conflicts, their political nature? How to theoretically apprehend the category of social movement thinking of Latin America? What kind of conflict are articulated by social movements in that region? Is it possible to apprehend them theoretically?

Keywords: social movement, political conflict, power relations.

Este trabajo se centra en reflexionar en torno al vínculo entre conflicto político y movimiento social. Vínculo donde emerge necesariamente la categoría del poder como proceso articulador de toda relación social antagonica o subalterna. Se parte de una serie de cuestionamientos que si bien no sugieren una respuesta acabada, posibilitan guiar la presente discusión: ¿es el conflicto político una categoría central para el análisis de los movimientos sociales?, ¿qué se entiende por conflicto político?, ¿es elemento constitutivo de los movimientos?, ¿cómo conceptualizar

el poder político que constituye un movimiento social?, ¿es a partir de sus relaciones de poder, sus conflictos, su naturaleza política?, ¿cómo aprehender teóricamente la categoría de movimiento social pensando en América Latina?, ¿qué tipo de conflicto articulan los movimientos sociales en dicha región?, ¿es posible aprehenderlos teóricamente?

Lo planteado aquí es un ejercicio de problematización e interpretación de conceptos y categorías políticas. Supone una mirada y posicionamiento particular en torno a la categoría de conflicto político y su vínculo para el análisis y conceptualización de los movimientos sociales.

Para ello se parte de una serie de tesis. Primero, el conflicto político se constituye como una categoría central en el proceso de conceptualización de movimiento social entendido como un proceso histórico particular inscrito en determinadas relaciones de poder. Segundo, la naturaleza del conflicto depende del tipo de relaciones de poder (poder político) que constituyen al propio movimiento y su vínculo frente a estructuras de dominación. Un conflicto político puede implicar un conflicto de intereses (la lógica de intercambio político) pero también un conflicto de valores, de disputas entre marcos normativos, otorgándole un sentido antagónico. Tercero, la lógica del capital articulado con la lógica estatal es central para la comprensión teórica e histórica del vínculo entre conflicto político y movimiento social. Cuarto, un proceso de conceptualización de los movimientos sociales en América Latina implica una aproximación crítica-histórica descentrada de categorías eurocéntricas que derivan de una lógica de pensamiento occidental capitalista. De allí la necesidad de repensar críticamente en categorías otras.

1. El movimiento social como proceso histórico-político

La complejidad de conceptualizar un movimiento social deriva en mucho de su heterogeneidad constitutiva, de la naturaleza de los conflictos que lo articulan y los procesos y lógicas de poder que lo constituyen. Las distintas perspectivas teóricas en torno al movimiento social integran determinadas dimensiones y elementos, excluyen otros, de allí que conceptualizar implique también procesos de jerarquización y diferenciación, de “recortes” analíticos para aprehenderlo. El integrar al conflicto político como categoría de análisis de los movimientos sociales sin duda nos sitúa en una particular perspectiva teórica y política.

En este planteamiento se señala que el conflicto político es una categoría central para el análisis de los movimientos sociales. Invisibiliza el conflicto en dicho análisis implica abstraer de los procesos político-sociales las relaciones de poder y dominación concretas y existentes en sus distintas modalidades. Supone construir categorías metafísicas “desarraigadas” de su sentido eminentemente político.

Aquí se entiende el conflicto político como relación y proceso multidimensional. El conflicto político puede involucrar un conflicto de intereses en torno al poder, pero también un conflicto de valores donde se contraponen marcos normativos antagónicos. En este conflicto político de valores se pone en juego la diferencia y la alteridad como elementos constitutivos de una comunidad política[1].

Un proceso de conceptualización despojado de una realidad concreta simbólica y material supone un vacío fundamental. Pensar al movimiento social como idea, pero también como relación concreta, constituida en vínculo. De allí, resulta que los conceptos se tornan polémicos cuando se les cuestiona a sí mismos, pero siempre en relación con otros conceptos, cuando el pensamiento los descentra y la propia realidad concreta los interpela, posibilitando un sentido diferente, un concepto otro. Esto implica una problematización de los conceptos, una necesidad teórica-reflexiva de “visibilizar” su dimensión conflictiva y su lado “oscuro” que le otorga también su sentido fundamental:

Todo concepto político posee una parte iluminada, inmediatamente visible, pero también una zona oscura, que sólo dibuja por contraste con la de la luz. Puede decirse que la reflexión política moderna, deslumbrada por esa luz, ha perdido completamente de vista la zona de sombra que recorta los conceptos políticos y que no coincide con el significado manifiesto de éstos (Esposito, 2009: 11).

Construir teóricamente la categoría de movimiento social requiere reflexionarlo como un proceso histórico-político en el que están implicadas determinadas relaciones de poder y determinados grados de conflicto en su interior como en vínculo con otras lógicas de poder. En este sentido, se plantea que el conflicto político supone un proceso dinámico y una lógica constitutiva de todo movimiento. El conflicto constituye el vínculo político que articula todo proceso histórico. El conflicto político es un elemento articulador de todo proceso histórico-social que más allá de disociarlo le otorga sentido en el marco de una relación tensa y contradictoria inherente a dicho proceso.

La propuesta teórica de Melucci (2010), posibilita desprenderse de una idea hegemónica de movimiento social como unidad y como dato. Permite pensar el movimiento como proceso y construcción social e integrar la categoría de conflicto. Sin embargo, un conflicto pensado desde una lógica sistémica, reduciéndolo a un proceso de disputa e intercambio de recursos. Bajo este planteamiento, los movimientos sociales adquieren sentido desde el sistema, “surgen” en el marco de las posibilidades y limitaciones de éste: “Los movimientos sociales, implican, como hemos dicho, conflicto y ruptura en los límites de un sistema dado” (pág.50).

Este planteamiento tiene una implicación teórico-epistemológica y política fundamental. Se desarticula la posibilidad de pensar y conceptualizar los movimientos sociales desde sus propias lógicas y sentidos en su acumulación cultural y simbólica, se imposibilita una ruptura epistemológica radical que trascienda el pensamiento sistémico y articule categorías teóricas autónomas, políticamente, se reduce el estudio de la categoría de movimiento social a una particular lógica de poder (el sistema) lo que muestra una propuesta conservadora que inhibe la capacidad transformadora de los movimientos y la desarticulación de las relaciones de dominación que supone dicho sistema.

En este sentido, la propuesta sistémica de Melucci no posibilita integrar los movimientos sociales de sentido antagónico. El autor concibe la categoría de movimiento “dentro” del sistema el cual se produce y reproduce mediante de procesos de intercambio y negociación, de “acomodamiento”. El sistema neutraliza el “conflicto” a través de la incorporación de intereses. En este sentido, Melucci, reduce el conflicto en la acción colectiva y particularmente en el movimiento social a una disputa por recursos entre adversarios que le otorgan

un valor y son provistos por el sistema, dejando de lado los procesos de conflicto que se sitúan en las relaciones de dominación y explotación (apropiación de los medios de producción).

El autor se desplaza a la dimensión simbólica de los movimientos. La disputa es en torno a la identidad. Intenta “despojar” el estudio de los movimientos de lo que llama una sobrecarga política, aludiendo que lo político hace referencia al vínculo con el sistema político imposibilitando con ello articular conceptualmente formas antagónicas de lo político fuera de las reglas de una lógica de dominación hegemónica. El conflicto para Melucci pasa a ser un desafío simbólico que supone un proceso de democratización en tanto proceso de negociación y acuerdo político.

La simple existencia de un desafío simbólico es, per se, un método para desenmascarar los códigos dominantes (...) Los efectos sistémicos consisten principalmente en hacer que el poder resulte visible. El poder que es reconocible es también negociable, ya que puede ser confrontado y porque se ve forzado a tener en cuenta las diferencias (Melucci, 2010: 164).

El planteamiento tiene implicaciones fundamentales. Desplaza el sentido del conflicto pasando de una apropiación material a una apropiación simbólica, siendo incluso difícil pensar en una dualidad entre lo simbólico y lo material. Una lucha simbólica como categoría teórica no posibilita pensar los procesos de una desarticulación material del sistema de dominación, de allí que resulte pertinente preguntarse por los “dispositivos” de poder que se desactivan con este desafío simbólico. La propuesta de Melucci, en este sentido, se enfoca a la capacidad del sistema para “absorber” el conflicto político que sugiere un movimiento social. Los movimientos sociales antagónicos no “cabén” en esta categoría, no es posible pensar en un desafío simbólico del poder en el marco de un despojo histórico material del sistema. Pensar una relación antagónica o subalterna en el marco del sistema supone equipar campos de fuerza que son re articulados por la lógica de poder dominante. La posibilidad de ruptura radical, de la configuración de una lógica diferente queda marginada, los movimientos son absorbidos y asimilados.

Bajo estos planteamientos resulta central preguntarse por la “naturaleza” del conflicto político en los movimientos sociales, las propias relaciones de poder que lo articulan así como su relación con una lógica de dominación como es el Estado.

2. Naturaleza del conflicto político en los movimientos sociales

Aprehender analíticamente el conflicto que articula un movimiento social puede tener el riesgo de esencializar teóricamente un proceso socio-histórico político particular como es el movimiento, fijando un origen y un sentido. Por lo tanto, cuando se reflexiona aquí sobre la “naturaleza” del conflicto en un movimiento nos referimos al entramado de relaciones de poder que lo articulan y a su vínculo con otros procesos y lógicas de poder, centralmente frente al Estado como relación de dominación hegemónica.

Aproximarnos al tema del poder supone una cuestión teórica fundamental. Los movimientos sociales en tanto entramado de relaciones están “atravesados” por el poder y constituyen un poder particular. Escudriñar en torno al conflicto

político en un movimiento social implica delinear el tipo de relación política subalterna o antagónica que lo constituye.

Dar cuenta del poder político que articula un movimiento social implica significarlo como una relación de fuerza (Foucault, 2002) y lo mismo opera para el Estado. Relaciones de fuerza, sin embargo, históricamente asimétricas. Si bien, Foucault señala que el poder no se “apropia” sino que circula, y que el Estado es una forma particular de relación de poder, el propio autor no dimite en concebirla como una de las más importantes y que en algún sentido las demás relaciones de poder se refieren a él. La asimetría histórica deriva de los procesos constitutivos del poder político estatal configurándose como una relación de fuerza que “monopoliza” determinados recursos de poder, centralmente la violencia legítima:

En el fondo, lo que se da en llamar violencia fundacional y confiere al poder del Estado su carácter absoluto (o de monopolio ideal) necesita para existir (y mostrarse como signo y como medio de una fundación), no sólo, -esto es evidente- ser idealizado o sacralizado, sino también ser materialmente ejercido, efectivamente puesto en práctica (Balibar, 2005: 111)

Pensar la relación entre movimiento social y Estado como relaciones de fuerza nos remite a los dispositivos, mecanismos y efectos de poder que los articula en tanto que el poder atraviesa todo el entramado de relaciones sociales. Aquí resulta preguntarse el tipo de sujetos que producen estas lógicas políticas, incluso pensado a la inversa las formas de lo político que van produciendo determinadas subjetividades: “El individuo no es quien está enfrente del poder; es creo, uno de sus efectos primeros (...) el poder transita por el individuo que ha constituido” (Foucault, 2002:38).

Planteado así, las relaciones que poder que implica un movimiento social y su posicionamiento (subalterno o antagónico) frente a otras lógicas de poder, centralmente frente al proceso estatal y capitalista nos remite a los sujetos que producen dichas lógicas políticas, el poder que produce determinado sujeto. Bajo este planteamiento el sujeto es un sujeto constituido históricamente en determinada relación política pero que a la vez que constituye dicha relación.

Los planteamientos de Laclau y Mouffe (2011) nos permiten una comprensión teórica de determinados movimientos sociales como sujetos antagónicos. Desde un posicionamiento crítico marxista, desarticulan la idea de una necesidad histórica que en el marco del antagonismo de clase derive en una hegemonía (de clase). Partiendo del carácter precario de las identidades, los autores plantean que la relación hegemónica como forma radical de lo político deriva de un proceso de articulación social contingente (no de bloques o clases) en donde distintos elementos o puntos nodales se articulan en su enfrentamiento con prácticas antagónicas. En este sentido, el espacio político es constituido por múltiples antagonismos y con distintas posibilidades de hegemonías. Una articulación social antagónica derivará de un proceso de “condensación” de un conflicto que pueda ser articulado y hegemónicamente discursivamente. Señalando que algunos puntos nodales hegemónicos pueden estar “altamente sobredeterminados” (pág. 183).

Pensar un movimiento social como hegemonía tiene distintas implicaciones teóricas y políticas. Para los autores una lógica hegemónica requiere de dos elementos centrales: la existencia concreta de un antagonismo (fuerzas

antagónicas) y la inestabilidad en las fronteras que suponen dichas fuerzas. Esta propuesta posibilita pensar los movimientos sociales como relación y campos de fuerza que se “condensan” en el marco de un conflicto “no originario y de clase” sino de un proceso de articulación que adquiere su sentido antagónico a través del Otro que le imposibilita ser. Por el otro lado, supone la redefinición permanente del espacio político y de sus fronteras en el marco de una lógica de múltiples posibilidades de discursos y relaciones en el espacio.

La razón es que, para hablar de hegemonía, no es suficiente el momento articulador; es preciso, además que la articulación se verifique a través de un enfrentamiento con prácticas articuladoras antagónicas. Es decir, que la hegemonía se constituye en un campo surcado por antagonismos y supone por lo tanto, fenómenos de equivalencia y efectos de frontera. (Laclau, Mouffe, 2011: 179).

No obstante, considero que dicha propuesta delinea algunas tensiones políticas y teóricas, El antagonismo en estos autores supone la existencia del Otro que me impide ser, “un campesino no puede ser un campesino, por lo que existe un antagonismo con el propietario que lo expulsa de la tierra” (Laclau, Mouffe, 2011:168), esto implica una relación entre sujetos ontológicamente opuestos pero no por su razón de clase, dirían los autores, sino por un antagonismo en las propias relaciones de poder concretas. El cuestionamiento fundamental resulta cuando estas relaciones de poder existentes y concretas derivan de procesos estructurales articulando un antagonismo constitutivo.

Teóricamente los autores no construyen el proceso de articulación de un sujeto colectivo, como es un movimiento social. Incluso el proceso de articulación de los individuos como sujetos políticos. Al señalar que dicho proceso es contingente, no se establece un cuerpo analítico que posibilite “dar cuenta” de la constitución de un proceso histórico político de carácter antagónico y que articule la lógica del capital como elemento central que genera el conflicto. Pareciera que las categorías de acumulación de capital y sobreexplotación del trabajo no fueran teóricamente relevantes o hubiesen sido superadas en el estudio de los movimientos sociales de tipo antagónico. .

De la misma manera Melucci (2010) “despoja” teóricamente dichas categorías en el análisis de los movimientos sociales. Para el autor, el problema teórico que supone la relación entre formas de conflicto que “chocan” con la lógica constitutiva del sistema implica situarse en el modo de producción y por lo tanto, ligarse a una lógica de “reduccionismo economicista” que, de acuerdo al autor, no integra la totalidad de las relaciones sociales y culturales:

El problema consiste en si todavía se puede hablar de conflictos antagonistas: aquellos que chocan con las relaciones sociales (...) Las teorías de mercado político o de comportamiento estratégico nos enseñan que muchos conflictos, a veces incluso violentos, son expresión de categorías sociales excluidas, que reclaman acceso a las formas de representación social. La demanda de inclusión en un sistema institucionalizado de beneficios puede aun ser radical, pero no implica antagonismo hacia la lógica del sistema sino más bien un impulso redistributivo (pág.109).

Este planteamiento del autor sugiere un reduccionismo teórico cuando se integra el análisis de los movimientos sociales a una lógica de representación, en donde se articula necesariamente una particular representación política en tanto sistema que ofrece determinados “beneficios”. Melucci además reduce el análisis del concepto de modo de producción a la dinámica económica, siendo que el

concepto tiene implicaciones eminentemente políticas y sociales, de allí que los movimientos antagónicos interpelen a estructuras de dominación política, sociocultural y económica articuladas por la lógica del capital

Integrar en la conceptualización de un movimiento social la lógica estatal en su despliegue capitalista resulta central. Implica analizarla como una categoría no aislada sino “inscrita” en un particular proceso político que supone el Estado en su despliegue capitalista como forma de relación de dominación político-social hegemónica. Particularmente, cuando se refiere a la comprensión crítica-histórica de movimientos sociales antagónicos.

3. Lógica estatal y lógica del capital en la articulación de movimientos sociales

Comprender analíticamente el vínculo entre conflicto político y movimiento social sea este subalterno o antagónico requiere de un proceso analítico de articulación de la lógica estatal en su despliegue capitalista como categoría central. Dar por “sentado” determinadas formas de dominación (lógica estatal capitalista) corre el riesgo de invisibilizar conflictos y darlos por resueltos, particularmente cuando emergen movimientos radicales que cuestionan profundamente dichas lógicas de dominación. Se corre el riesgo de incorporar la ideología dominante del Estado posneoliberal del “fin del conflicto”.

Integrar analíticamente la lógica estatal y la lógica del capital en la comprensión crítica del conflicto en los movimientos sociales implica problematizar al Estado y al propio capital como supuestas abstracciones matizando su análisis en sus despliegues histórico-materiales concretos. De allí, la necesidad de desarticularlos analíticamente en sus relaciones concretas de dominación y de concebirlos no como categorías abstractas desarraigadas del nexo social, sino como lógicas de lo social, como procesos en continua reproducción y reconstitución.

Entender al Estado como forma de relaciones sociales implica obviamente que el desarrollo del Estado sólo se puede entender como momento del desarrollo de la totalidad de las relaciones sociales: es una parte del desarrollo antagónico y sujeto a crisis de la sociedad capitalista. Como una forma de las relaciones sociales capitalistas, su existencia depende de la reproducción de estas relaciones: por lo tanto, no es simplemente un Estado en una sociedad capitalista sino que se trata de un Estado capitalista, ya que su supervivencia como Estado está ligada a su capacidad de promover la reproducción de las relaciones capitalistas en su conjunto (Holloway, 2001: 300-301)

Pensar el Estado como un momento histórico de una relación social implica pensarlo como una particular forma histórica de lo político antagónica frente a un Otro que cuestiona el orden existente. El Estado implica también una forma del capital la forma histórica más evidente y necesaria para su producción y reproducción. Cuando se constituye una fuerza antagónica, un Otro la lógica estatal capitalista despliega los mecanismos y dispositivos de poder de que dispone históricamente. El Estado (entendido como Estado-nación) es un momento de las relaciones sociales que articula el capital y una forma de antagonismo hegemónico. La relación capitalista es una relación de dominación que se produce y reproduce en buena medida por los mecanismos estatales. El Estado capitalista es un antagonismo que despliega su aparato simbólico y

material para legitimar el uso de la violencia, para hacerla efectiva, y así dar cuenta de que su poder no es disputable y por lo tanto, tampoco su monopolio de la violencia.

Articular la lógica del capital y la lógica estatal para la comprensión teórica de un movimiento antagónico nos remite a la categoría de acumulación de capital a “la importancia del Estado como marco territorial donde operan los procesos moleculares de acumulación de capital” (Harvey, 2004: 80). La “irrupción” de movimientos que cuestionan el orden existente no es más que la visibilidad de la contradicción de una lógica de poder sustentada en la dominación global sobre el hombre por parte del capital y que despliega dicho poder en un espacio y tiempo determinado. Una dominación del capital global que se “enclava” en una lógica territorial en la medida que ésta le provee de determinados mecanismos para su reproducción. Incluso movimientos sociales que se articulan desde distintos “puntos territoriales”, es decir, distintos “estados-nación” dan cuenta de los procesos de acumulación del capital que ocurre en sus contextos, en sus territorios articulados por la lógica del capital global.

La acumulación del capital origina “cierta lógica territorial de poder” (Harvey, 2004: 89) donde el Estado se configura como un espacio fundamental, el garante de la acumulación. La lógica del capital y la lógica estatal se articulan en un proceso socio-histórico de colonización interna y externa así como de despojo permanente. Sus dispositivos se “modernizan” pero reproducen la lógica de dominación. El Estado y la lógica de capital suponen procesos de violencia constitutiva para producirse y reproducirse. El capital requiere de los mecanismos estatales, centralmente de la monopolización de la violencia y de dispositivos institucionales que le posibilite su permanente expansión, el Estado hace uso de dichos recursos de poder para profundizar los procesos despojo, las dos lógicas se articulan en la profundización de “acumulación por desposesión”:

Dado que no parece muy adecuado llamar “primitivo” u “original” a un proceso que se halla vigente y se está desarrollando en la actualidad, en lo que sigue sustituiré estos términos por el concepto de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004: 116).

La “irrupción” de un conflicto antagónico deriva en buena medida de ese proceso de acumulación por desposesión. Una desposesión que adquiere distintas formas pero que se mantiene vigente pues le otorga sentido y existencia a la lógica estatal y la lógica del capital, sin esta desposesión se desarticulan dichas dinámicas. Privatización, expulsión, endeudamiento, mercantilización, apropiación constituyen procesos originarios de la acumulación.

La desposesión “fundacional” que articula al Estado es el monopolio de la violencia. Supone una forma de dominación que no admite otras formas de organización del poder político, donde la violencia ejercida por el Otro (un sujeto colectivo antagónico se configura como “ilegitima”). En este sentido, el Estado en tanto comunidad política hegemónica anticipa y define qué es violento o qué no, qué es orden y desorden: “lo conocido como violencia, desorden, destrucción [...] existe únicamente en tanto alguien anticipa ya la represión violenta de ello” (Balibar, 2005: 112). Atentar contra ella es atentar contra la existencia del Estado como unidad hegemónica, como la única violencia posible y “necesaria”.

Un movimiento social que articule un conflicto político de valores, de disputas entre marcos normativos, visibiliza el conflicto que históricamente constituye el

Estado justificado por un supuesto momento fundacional (pacto social). Implica situarse en la posibilidad de constituir una forma otra de lo político y de disputar el uso de la violencia.

Un movimiento social cuyo conflicto político implique un conflicto de valores problematiza el Estado-nación. Particularmente cuando la nación no se configura como un referente hegemónico ordenador de las relaciones sociales y de las identidades, cuando se instituyen otros referentes simbólicos en la conformación de ciudadanías que visibilizan el componente excluyente y racista que supone la lógica estatal.

Problematizar el Estado-nación implica problematizar la lógica de poder capitalista que en el marco de una particular modernidad edifica determinadas subjetividades políticas, determinados individuos vinculados por las relaciones de mercantilización: “el problema de la alteridad cultural no se configura sólo como un choque con lo externo, sino como una aporía interna al funcionamiento de la propia sociedad occidental” (Marramao, 2006:194).

Un movimiento social antagónico disloca una lógica de pensamiento, supone una ruptura epistemológica y ontológica radical que articula un sujeto otro. Aquí se integra el concepto central de autonomía, un conflicto antagónico articula un proyecto autonómico. La subalternidad implica una relación política particular con la lógica estatal capitalista. Supone una categoría con una densidad teórica propia que posibilita comprender conflictos políticos implicados en determinados movimientos sociales en su vínculo con las relaciones de dominación. Un contexto de subalternidad puede ser un proceso para una lógica de emancipación y liberación en el marco de un posicionamiento radical frente al Estado. Subalternidad y antagonismo son categorías que nos permiten articular teóricamente procesos sociohistóricos concretos así como las disputas que suponen. Fundamentalmente nos permiten aproximarnos a las relaciones de poder que se articulan en determinados procesos y a las subjetividades que delinear.

Un elemento que me parece central es que la alteridad que implica un movimiento social centralmente antagónico debe analizarse no sólo a partir de la categoría de clase, sino que integre otras categorías analíticas. La dinámica de dominación capitalista atraviesa otros complejos sociales (campesinos, indígenas, etc.), de allí la necesidad de ampliar el concepto de clase o construir un concepto otro.

Bajo este planteamiento resulta central pensar en la necesidad política y teórica de construir categorías de análisis a partir de una crítica radical a los presupuestos ontológicos y epistemológicos del pensamiento hegemónico en torno a los movimientos sociales.

4. Pensando en y desde América Latina

Conceptualizar un movimiento social supone implica un trabajo epistemológico, ontológico y metodológico fundamental. Las aproximaciones teóricas en torno a los movimientos sociales derivan de espacios y tiempos concretos, de lógicas de pensamiento históricamente situadas. Cabe subrayar que buena parte de la producción teórica en torno a los movimientos ha surgido en Europa y Estados Unidos, aunque también se han generado propuestas en Latinoamérica, lo que

nos sitúa en la necesidad imperiosa de construir perspectivas de análisis en torno a los movimientos social en América Latina.

Pensar los movimientos sociales en y desde América Latina no implica establecer fronteras negando otras lógicas de pensamiento sino implica construir categorías de conocimiento a partir de una comprensión crítica-histórica de los procesos de dominación colonialista (aun vigentes). La lógica de pensamiento racional occidental han interpretado desde una visión monocultural las categorías políticas sin cuestionar el proceso de dominación que articulan el Estado y el capital, edificando con ello un proceso históricamente colonizante político e intelectual:

La tarea del pensamiento decolonial es develar los silencios epistémicos de la epistemología occidental y afirmar los derechos epistémicos de las opciones decoloniales racialmente devaluadas (Mignolo, 2010: 5)

Los procesos de “aprehensión” teórica de los movimientos sociales en América Latina requieren cuestionar críticamente las categorías tales como clase social, antagonismo, subalternidad y el propio Estado. La categoría de clase social supone reformularse en una categoría otra (sin despojarla del modo de producción) articulando otros complejos sociales igualmente desposeídos por la lógica del capital. Sectores campesinos e indígenas han configurado movimientos sociales de rasgos antagónicos donde la identidad de clase pensada como categoría rígida no articula el conflicto. Esto nos sitúa en un posicionamiento crítico de la teoría marxista en América Latina y en la necesidad de mirar las categorías de pensamiento imbricados en movimientos antagónicos que no articulan un discurso marxista. El movimiento guerrillero de Lucio Cabañas, por ejemplo, tuvo un enfrentamiento con la Liga Comunista 27 de septiembre pues se pretendía implantar las categorías teóricas del marxismo a la lógica del movimiento, provocando con ello un distanciamiento. El EZLN articuló un discurso y una práctica antagónica a la lógica estatal capitalista construyendo una categoría de pensamiento donde se visibilizaban a otros desposeídos (los indígenas), su lógica de pensamiento se descentró de toda lógica teórica constituida.

Problematizar el propio Estado y al capital es visibilizar las relaciones de dominación existentes. Implica construir categorías teóricas cuestionadoras del fundamento político-social que supone esta relación de dominación, así como las relaciones de producción que articula. En este planteamiento surgen algunas inquietudes teórico-políticas: ¿cómo pensar una forma de lo político más allá del Estado?, ¿es posible pensar bajo un contexto de incertidumbre y despojo global la articulación de un proyecto político alternativo?, ¿es el proyecto de la izquierda aún el camino?, ¿cómo desactivar la reproducción de subjetividades mercantilizadas?, Esto supone un desafío teórico para el pensamiento moderno hegemónico que ha pensado el Estado como la principal configuración política sin cuestionar las relaciones de dominación capitalista y sus despliegues de poder concretos.

Una dimensión central en la construcción crítica-histórica de los movimientos sociales y del propio pensamiento es la cuestión del sujeto. El sujeto que articula un particular conocimiento y se inscribe en determinado contexto concreto. Particularmente la cuestión del compromiso político del sujeto que investiga y su posicionamiento frente a los despliegues concretos del poder en las dinámicas

sociales implicando la necesidad de construir el conocimiento y la lógica de pensamiento visibilizando las contradicciones constitutivas del poder. Implica también articular otros saberes, el de los “silenciados” para evitar un proceso de colonización del conocimiento que mucho se ha reproducido en la academia.

Finalmente, comparto con teóricos marxistas latinoamericanos y no latinoamericanos en torno a que será en los espacios denominados periféricos o subdesarrollados donde surjan los proyectos antagónicos y de crítica radical al sistema. Son los espacios donde puede configurarse no solo una lógica social otra, sino una posibilidad donde converjan distintas comunidades de lo político.

Consideraciones finales

Más que conclusiones o ideas finales en torno al vínculo entre conflicto político y movimientos sociales lo que surge son inquietudes no resueltas pero que animan a discusiones posteriores.

No obstante, integrar la categoría del conflicto político al análisis de los movimientos sociales implica concebir a la realidad o realidades en sus dinámicas conflictivas. Se puede señalar desde algunos frentes que este planteamiento “politiza” los movimientos sociales, sin embargo, considero que lo político debe ser concebido como un proceso de organización de las relaciones de poder que traspasan o no sólo incluyen la forma estatal, sino que implica formas de articular lo social y configurar comunidades políticas otras.

No se niega en este planteamiento la existencia de cierto “consenso social” en torno a un orden sociopolítico político articulado desde Estado, lo que se problematiza es el supuesto pacto o proceso fundacional que lo articula y que le ha “otorgado” materialmente la capacidad de utilizar la coacción. Se cuestiona cómo el Estado en tanto unidad política hegemónica define lo que es violento o no, legítimo, o no, intentando a través de sus dispositivos “neutralizar” el conflicto que lo ha constituido históricamente.

Los movimientos sociales articulan una forma de lo social y una forma de lo político que incluso pueden llegar a ser antagónicas frente al Estado. En este sentido, el conflicto político adquiere su sentido más radical, cuando un movimiento social no disputa posicionamientos de intereses o representación política en los espacios institucionales-estatales sino que configura una forma de pensamiento y praxis política que cimbra las escrituras de poder, colocando la disputa en el campo ético político. El cuestionamiento fundamental sería si esta otra forma de lo social y de lo político implica un proceso dialógico y de apertura.

Referencias

- Balibar, Étienne (2005) *Violencia, identidades y civilidad*. Gedisa: Barcelona
- Esposito, Roberto (2009) *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Herder: España
- Foucault, Michel (2002). *Defender la sociedad*. FCE: México
- Laclau, Ernesto, Mouffe, Chantal (2011). *Hegemonía y estrategia socialista*. FCE: Argentina
- Marramao, Giacomo (2006), *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*. Katz: Buenos Aires

- Melucci, Alberto (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Colegio de México: México.
- Mignolo D, Walter (2010). *Desobediencia epistemológica, pensamiento independiente y libertad de-colonial*. Serie Vanetik Conatus, Cideci Las Casas: México
- Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal: Madrid
- Holloway, John (2001). *Un capital muchos estados en Ávalos*, Gerardo, Dolores París, María (coord.) *Política y Estado en el pensamiento moderno*. UAM Xochimilco: México.

Notas

- 1 Este concepto de conflicto de valores es tomado de Marramao (2006) quien diferencia entre conflicto político y conflicto de valores. El primero lo relaciona con la lucha por el poder (lucha política) y el segundo tiene que ver con concepciones del bien y del mal, de lo justo e injusto, es decir, concepciones ético-morales de lo político.